

## ACTA

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.

**30 DE ABRIL DE 2010**

En Santiago, a 30 de abril de 2010, en las oficinas ubicadas en Agustinas N° 1.357, piso 10, siendo las 16:00 horas, se celebró la junta general ordinaria de accionistas de Compañía Industrial El Volcán S.A.

Preside la sesión el Presidente, don Bernardo Matte Larraín. Actúa como Secretario don Antonio Larraín Ibáñez, Gerente General de la Compañía.

#### **I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN**

El Presidente pidió dejar constancia en el acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, esto es:

1. La presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio de la sociedad, adoptado en la sesión de fecha 10 de Marzo de 2010.
2. Por carta despachada con fecha 12 de Abril de 2010 se envió a los accionistas la citación correspondiente.
3. La celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores por carta de fecha 12 de abril de 2010.
4. El Balance General de la sociedad al 31 de Diciembre de 2009 y sus estados anexos, se publicaron en forma simplificada en el diario La Segunda con fecha 14 de Abril de 2010.
5. Dentro de los plazos establecidos por la ley, se envió a los señores accionistas la Memoria y Balance General de la sociedad correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2009. De conformidad a lo establecido en la Circular N°1.108 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el envío de estos documentos se limitó a los accionistas que poseen 40.842 o más acciones de la Compañía. Asimismo, se publicaron los referidos documentos en la página web de la Sociedad.
6. Los avisos de citación se publicaron en el diario El Mercurio de Santiago los días 12, 16 y 22 de Abril de 2010.



El Presidente propone omitir la lectura de los avisos de citación, sin perjuicio de incorporar su texto en el acta de la Junta.

APROBADO.

El texto de los avisos de citación es el siguiente:

**“Compañía Industrial El Volcán S.A.  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 020**

Señor Accionista:

Tengo el agrado de comunicar a ustedes que el Directorio ha acordado citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día Viernes 30 de Abril de 2010 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas 1.357, piso 10, Comuna de Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta son las siguientes:

- 1.- Examen de la situación de la sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos y de los inspectores de Cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2009.  
  
Al efecto, se informa que un extracto del balance general y los estados financieros auditados de la sociedad se publicará en el diario La Segunda del día miércoles 14 de abril de 2010.
- 2.- Fijación de la política de dividendos de la sociedad, y pronunciamiento sobre la proposición del Directorio respecto de la distribución del dividendo definitivo N° 288 de \$ 25.- por acción.
- 3.- Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio.
- 4.- Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2010.
- 5.- Cuenta de operaciones a que se refería el antiguo artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, e información sobre las operaciones con partes relacionadas a que alude el Título XVI de la misma Ley.
- 6.- Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2010 e información acerca de las actividades desarrolladas por este Comité y sobre los gastos en que ha incurrido, incluidos los de sus asesores, todo ello de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046.
- 7.- Designación de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos para el año 2010.
- 8.- Designación de periódico para publicaciones sociales.
- 9.- Demás materias de competencia de la Junta, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en los artículos 59 y 75 de la Ley N° 18.046 y el oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, tanto los documentos que fundamentan las opciones que se someten al voto de los señores accionistas en las materias señaladas como la Memoria Anual de la Compañía se encuentran a disposición de los señores accionistas en el sitio web [www.volcan.cl](http://www.volcan.cl), Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Agustinas 1357 piso 10, Santiago, se dispone de ejemplares impresos para la consulta de los señores accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día viernes 23 de Abril de 2010.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se efectuó, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión.

#### **DIVIDENDO N° 288**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio acordó en sesión celebrada el 10 de Marzo de 2010 proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas el pago de Dividendo Definitivo N° 288 de \$ 25,00 por acción (Serie Única).

En caso de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, éste se pagará a contar del día 12 de Mayo de 2010, en las oficinas del Deposito Central de Valores S.A. (D.C.V. S.A. Huérfanos 770, piso 22) de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas, o se depositará en la cuenta corriente bancaria que haya indicado el accionista o se le enviará a su domicilio, si así lo hubiere solicitado.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el día 6 de Mayo de 2010.

Saluda atentamente a usted,

Antonio Larraín Ibáñez  
Gerente General"

El Presidente pide dejar constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se hizo representar en esta Junta.

#### **II. CALIFICACIÓN DE PODERES**

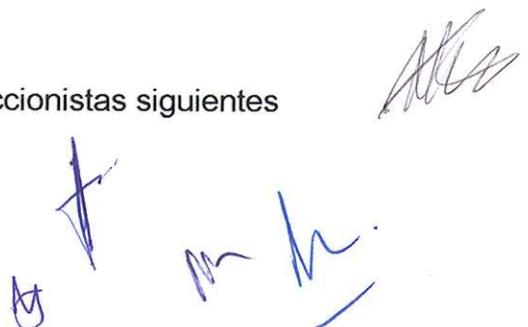
No se solicitó calificación de poderes y se constató que aquéllos con que se han hecho representar algunos accionistas se encuentran debidamente extendidos. El Presidente propone a la Junta que, en consecuencia, se den por aprobados los poderes referidos.

APROBADO.

#### **III. ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**

Al día 23 de Abril del año en curso, fecha en que legalmente procede determinar quiénes tienen derecho a participar en esta Junta, la sociedad tenía emitidas 75.000.000 acciones de una sola serie. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Sociedades Anónimas, el quórum para la celebración de esta Junta Ordinaria en primera citación es la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto.

Se encuentran presentes, por sí o representados, los accionistas siguientes

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below.

	Por sí	Por poder
Bernardo Matte Larraín	5.000	
Forestal Peumo S.A. (Bernardo Matte L.)		20.991.629
Inmobiliaria Choapa S.A. (Bernardo Matte L.)		6.910.942
Inmobiliaria Ñague S.A. (Bernardo Matte L.)		960.000
Agrícola e Inmob. Las Agustinas S.A. (Bernardo Matte L.)		634.474
Inversiones Los Rulos S.A. (Bernardo Matte L.)		36.820
Inversiones Santa Agueda S.A. (Bernardo Matte L.)		25.238
AFP Habitat S.A. (Mario Fuenzalida F.)		1.107.548
Compass Emergente Fondo de Inversión (Andrés Heusser M.)		2.620.670
Mutual de Seguridad C.Ch.C. (Andrés Heusser M.)		2.422
Inversiones BPB Chile Ltda. (Claudio Bastos de O.)		19.593.621
Fondo de Inversión Larraín Vial Beagle (Matías Rojas R.)		1.217.492
Slight Ossandón Carmen (Antonio Larraín I.)		18.622
Inst. de Caridad Hermandad de Dolores (Antonio Larraín I.)		203.403
Asesorías e Inv. Centauro Ltda. (Antonio Larraín I.)		5.343
En Blanco		148.621
<b>Total</b>	<b>5.000</b>	<b>54.328.224</b>
<b>Total General</b>		<b>54.481.845</b>

En consecuencia, se encuentran presentes 54.333.224 acciones con derecho a voz y voto y 148.621 acciones que se contabilizan sólo para efectos de quórum, lo que suma un total de 54.481.845 acciones. Por lo tanto, existe quórum suficiente para celebrar esta Junta y adoptar los acuerdos pertinentes.

Los accionistas o sus representantes han firmado la Hoja de Asistencia que prescribe el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

En vista de que se han cumplido los requisitos legales, el Presidente declara constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

#### IV. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR

El acta de la Junta Ordinaria de Accionistas inmediatamente anterior, celebrada con fecha 17 de Abril de 2009, se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto, por quien presidió esa Junta y por quien fuera Secretario en la misma.

El Presidente propone omitir su lectura.

APROBADO.

## V. FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

Se propone designar para que firmen el acta de la presente Junta a los siguientes tres accionistas, junto con el Presidente y el Secretario:

Andrés Heusser Mandiola, por Compass Emergente Fondo de Inversión;  
Mario Fuenzalida Fernández, por AFP Habitat S.A.; y  
Claudio Bastos de Oliveira, por Inversiones BPB Chile Ltda.

APROBADO.

## VI. DESARROLLO DE LA JUNTA

La presente Junta Ordinaria de Accionistas tiene por objeto tratar las materias propias de esta clase de juntas, que se enumeran en el aviso de citación arriba transcrito y se desarrollan a continuación, en el mismo orden:

- 1.- Examen de la situación de la sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos y de los inspectores de Cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2009.**

El Presidente y el Gerente General hicieron una reseña sobre la marcha de la Compañía, y se refirieron en forma específica a los siguientes asuntos:

La recesión del sector construcción que afectó a Chile y muchos otros países durante el año 2009, tuvo como consecuencia para Volcán una fuerte disminución en sus despachos, llegando en algunos productos a una disminución de 20% por debajo de los volúmenes del 2008. El sector de vivienda privada estuvo particularmente afectado. Afortunadamente el precio de los combustibles y en particular el gas, principal combustible en las fábricas Volcán, tuvieron una caída importante con relación a los precios del año anterior, lo cual permitió junto a las mejoras en productividad, una importante reducción en los costos de producción y un importante incremento en el margen de explotación. Adicionalmente los resultados de las empresas coligadas en Colombia y Brasil aumentaron también sus resultados. De esta forma los resultados netos de la compañía en el ejercicio 2009 experimentaron un incremento de aproximadamente 78% con relación al año anterior, a pesar de la disminución en los despachos.

Para el año 2010 se visualiza un importante crecimiento de la actividad de la construcción, particularmente en el subsector vivienda, debido en gran medida al terremoto del 27 de Febrero y el plan de reconstrucción. Es así como los despachos de productos Volcán empezaron a mostrar un fuerte repunte a partir de Marzo, para lo cual Volcán puso en funcionamiento toda su capacidad instalada de producción, poniendo en marcha líneas de producción que estaban detenidas, aumentando los turnos de producción, etc.



A continuación, atendido que los señores accionistas han recibido un CD con la Memoria, Estados Financieros, Informe de los Auditores Externos e Informe de los Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009, documentos que han sido preparados según las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente propone omitir su lectura, y se solicita a la Junta Ordinaria de Accionistas que se pronuncie con respecto a la los mencionados documentos.

#### APROBADO.

El Balance aprobado arroja utilidades en el ejercicio 2009 por \$10.523.978.261; por su parte, las utilidades retenidas ascienden a \$85.424.283.475. Asimismo, de acuerdo al balance aprobado, el capital pagado de la sociedad ascendía al 31 de Diciembre de 2009 a la suma de \$1.053.140.954, incluyendo en dicha cifra la suma correspondiente a la revalorización del capital propio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a los artículos 6º y 7º de su Reglamento.

Para efectos de lo establecido en la Circular N° 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se hace presente que la utilidad líquida fue determinada conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, según lo autoriza la regulación vigente al ejercicio.

De esta forma, las normas IFRS comenzarán a regir a partir del ejercicio 2010. A partir del presente ejercicio, se considerará como utilidad líquida distribible, para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, el ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora", presentada en el estado de resultados integrales del ejercicio correspondiente, sin efectuar ajustes de ninguna naturaleza; es decir, no se deducirán ni agregarán variaciones del valor razonable de activos y pasivos que no estén realizadas.

Finalmente, de acuerdo al referido balance, el patrimonio social alcanzó al 31 de Diciembre de 2009 la suma de \$95.567.811.128.

#### **2.- Fijación de la política de dividendos de la sociedad, y pronunciamiento sobre la proposición del Directorio respecto de la distribución del dividendo definitivo N° 288 de \$25.- por acción.**

Históricamente, la política de dividendos de la Compañía ha sido la de repartir dividendos por cantidades que anualmente excedan el mínimo legal del 30% de la utilidad neta del respectivo ejercicio.


El Directorio propone para el ejercicio 2010 repartir un mínimo de 3 dividendos, procurando que el total repartido, ya sea como dividendos provisorios o definitivos, no sea inferior a un monto equivalente al 50% de la utilidad del ejercicio correspondiente.

El Directorio propone a la Junta se le autorice para repartir dividendos provisorios con cargo a utilidades del ejercicio 2010, después del cierre del mismo, el 31 de Diciembre 2010, y antes de la fecha de emisión de los correspondientes estados financieros.

Al respecto, se propone también a la Junta autorizar al Directorio para fijar la fecha de pago de los dividendos adicionales que acuerde repartir antes del cierre del presente ejercicio, y de los dividendos eventuales que se acuerde distribuir antes de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

**APROBADO.**

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 10 de Marzo de 2010, el Presidente propone a la Junta el reparto del dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2009 objeto de la presente Junta, de \$25.- por acción.

De ser aprobado el reparto del dividendo definitivo propuesto, éste se pagaría a contar del día 12 de Mayo de 2010, teniendo derecho al mismo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 6 de Mayo de 2010.

**APROBADO.**

El dividendo será pagado a los señores accionistas por intermedio del Depósito Central de Valores (D.C.V. S.A., Huérfanos 770, piso 22). Si el accionista lo ha solicitado, se le depositará en su cuenta corriente bancaria que haya indicado. Aquellos accionistas que así lo soliciten, se les enviará un Vale Vista por correo certificado al domicilio que designen al efecto.

### **3.- Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio.**

Durante el ejercicio se han distribuido los dividendos provisorios N° 286, de \$18 por acción, pagado el día 9 de septiembre de 2009; y N° 287 de \$27 por acción, pagado el día 13 de enero de 2010.

El Directorio ha propuesto distribuir las utilidades del ejercicio 2009, que ascienden a M\$ 10.523.978, de la siguiente manera:

- |   |               |
|---|---------------|
| - A cubrir dividendos provisorios N°s 286 y 287 | M\$ 3.377.700 |
| - A cubrir dividendo definitivo N° 288          | M\$ 1.875.000 |



- A Fondo de Reserva Especial	M\$ 5.271.278
 TOTAL	 M\$ 10.523.978

APROBADO.

En consecuencia, el capital y reservas de la sociedad quedan como sigue:

- Capital	M\$ 1.053.141
- Reserva por Ajuste al Valor del Activo Fijo	M\$ 317.612
- Reserva para Futuros Aumentos de Capital	M\$ 3.952.341
- Reserva Mayor Valor de Inversiones	M\$ 393.120
- Reserva por Diferencias de Conversión de Inversiones al exterior	M\$ (2.718.965)
- Reserva Especial	M\$ 90.695.562
 TOTAL	 M\$ 93.692.811

**4.- Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2010.**

Corresponde a la Junta fijar la remuneración de los Directores para el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2010.

Al efecto, se propone mantener la misma remuneración fijada en el ejercicio anterior, que asciende a la suma total de 4.186 UTM para el conjunto de los Directores titulares, suma que se dividirá en 8 partes iguales, correspondiendo al Presidente 2 partes y cada uno de los demás Directores, una parte.

APROBADO.

Se hace presente que los honorarios percibidos por los Directores de la sociedad durante el ejercicio 2009 se encuentran detallados en la Memoria de la Compañía.

**5.- Cuenta de operaciones a que se refería el antiguo artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, e información sobre las operaciones con partes relacionadas a que alude el Título XVI de la misma Ley.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas –en su texto anterior al 1 de enero de 2010, fecha en que comenzaron a regir las reformas introducidas por la Ley de Gobiernos Corporativos–, procede dar cuenta de las operaciones a que se refiere esa disposición legal, que se detalla en el cuadro que se inserta a continuación y que fue leído por el señor Presidente a la junta.

SOCIEDAD	NATURALEZA DE LA RELACION	MONTO M\$	TIPO DE TRANSACCION
Banco BICE	Mismo grupo empresarial	127.196	Inversiones
		21.383	Intereses y comisiones pagadas
		40.118	Operaciones de Leasing
BICE Admin. Fondos Mutuos SA.	Mismo grupo empresarial	15.440.102	Operaciones financieras
Papeles Cordillera S.A.	Mismo grupo empresarial	1.987.192	Compra de materias primas
Envases Roble Alto Ltda.	Mismo grupo empresarial	356	Compra de envases
Abastible S.A.	Director común	2.524.553	Compra gas a granel
Inv. Indust. Colina S.A. en liquid.	Mismo grupo empresarial	14.646	Servicios administrativos
BPB PLC	Relacionado con accionista mayoritario	175.445	Asesoría técnica
Sain-Gobain Isover	Relacionado con accionista mayoritario	41.656	Asesoría técnica
		41.726	Compra de materias primas y repuestos
Minera Lo Valdés Ltda.	Sociedad Filial	1.387.890	Compra de minerales
		8.144	Arriendo Planta de Chancado
		68.667	Arriendo de maquinarias
		497.618	Trasposos de fondos en cta. cte.
		893.593	Abonos en su cuenta corriente
Aislantes Volcán S.A.	Sociedad Filial	50.557	Trasposos de fondos en cta. cte.
		1.546.973	Abonos en su cuenta corriente
		531.734	Arriendo Planta Lana de Vidrio
		47.349	Compra de productos
		31.871	Venta de productos
Transportes Yeso Ltda.	Sociedad Filial	27.545	Arriendo de maquinarias
		88.883	Abonos en su cuenta corriente
		7.842	Trasposos de fondos en cta. cte.
Inversiones Volcán S.A.	Sociedad Filial	22.837	Trasposos de fondos en cta. cte.
		10	Abonos en su cuenta corriente
Fibrocementos Volcán Ltda.	Sociedad Filial	333.689	Trasposos de fondos en cta. cte.
		2.199.999	Abonos en su cuenta corriente
		83.581	Compra de productos
		584	Venta de productos

Al respecto, se dejó constancia que el Directorio aprobó en la forma establecida en la Ley cada una de dichas operaciones, con anterioridad a su celebración.

Por su parte, el efecto de estas transacciones sobre los resultados de la Compañía se encuentra detallado en la Nota N°6 c) de los Estados Financieros.

Finalmente, el Presidente recordó a los presentes a partir del ejercicio 2010, las operaciones que celebre la Compañía con sus personas relacionadas se registrarán por el nuevo Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas; y que en aplicación del artículo 147 de la misma, el Directorio de la sociedad definió e informó como Hecho Esencial las políticas generales conforme a las cuales una operación se considera habitual, atendido el giro de negocios de la sociedad.

**6.- Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2010. Información acerca de las actividades desarrolladas por el Comité y sobre los gastos en que ha incurrido, incluidos los de sus asesores, todo ello de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046.**

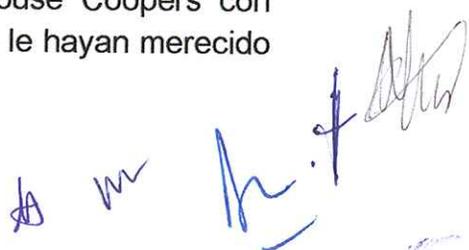
De conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde que esta Junta determine el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el ejercicio 2010.

Al efecto, se propone mantener el presupuesto fijado en el ejercicio anterior, ascendente a hasta 100 Unidades de Fomento.

**APROBADO.**

A continuación, el Comité de Directores de la sociedad, integrado por los señores Patricio Grez Matte, Eliodoro Matte Capdevila y Leonidas Vial Echeverría, informó que éste se ha reunido con frecuencia mensual, y ha revisado las transacciones a que se refieren los artículos 44 y 89 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando constancia de la naturaleza y monto de dichas operaciones y del hecho de haberse realizado en condiciones de mercado; y ha informado de todo ello al Directorio de la sociedad.

Asimismo, el Comité ha examinado en detalle los Estados Financieros de la Compañía y sus filiales al 31 de Diciembre de 2009 y el informe emitido a su respecto por los Auditores Externos Price Waterhouse Coopers con fecha 26 de febrero de 2010, sin que tales antecedentes le hayan merecido observaciones.



Las remuneraciones y gastos del Comité se presentan en la página 10 de la Memoria Anual de la Sociedad.

Corresponde además en este punto fijar el monto de la remuneración de los miembros del Comité. Al respecto, el Presidente recordó a los señores accionistas que el nuevo texto del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con la Circular N° 1.956 de la SVS, establece que la remuneración que la Junta Ordinaria asigne a los miembros del Comité no puede ser inferior a aquélla que reciben en su calidad de directores, aumentada en un tercio.

Al efecto, se propone una suma equivalente a la remuneración correspondiente al cargo de director aumentada en un tercio, esto es, la cantidad total de 58,1389 UTM mensuales por cada miembro del Comité.

APROBADO.

**7.- Designación de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos para el año 2010.**

Corresponde designar a los Auditores externos para que informen el presente ejercicio.

Para estos efectos, se propone facultar al Directorio para que, tomando en cuenta los servicios ofrecidos y el costo de los mismos, designe a los Auditores externos de la sociedad de entre las siguientes firmas:

Ernst & Young, PriceWaterhouseCoopers y Deloitte.

APROBADO.

Asimismo, corresponde que esta Junta designe a dos Inspectores de Cuentas, y que fije su remuneración.

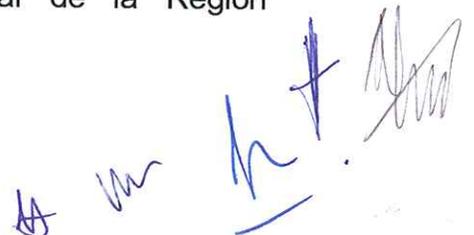
Se propone para estos efectos a los señores:

Andrés Heusser Mandiola como Titular, y Olivia Humphreys Cruz como Suplente.

Matías Rojas Reyes como Titular, y Carlos Court Astaburuaga como Suplente.

Se propone una remuneración total para los Inspectores de Cuentas que firmen el Balance, de un Ingreso Mínimo Mensual de la Región Metropolitana, vigente al cierre del presente ejercicio.

APROBADO.



**8.- Designación de periódico para publicaciones sociales.**

Se propone designar el diario "El Mercurio" de Santiago para la publicación de los avisos de Juntas de Accionistas y Dividendos, y el diario "La Segunda" de Santiago para la publicación de los Estados Financieros.

APROBADO.

**9.- Demás materias de competencia de la Junta, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales.**

Ofrecida la palabra a los señores accionistas sobre otros asuntos que sean materia de esta Junta Ordinaria, ninguno hizo uso de ella.

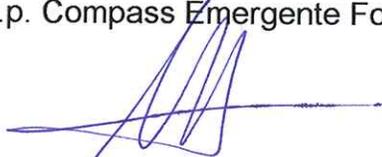
Cumplidos los objetivos de esta Junta Ordinaria de Accionistas, con el agradecimiento del Presidente a los señores accionistas por su concurrencia a esta Junta, se levanta la reunión siendo las 16:45 horas.



**Bernardo Matte Larrain**  
**Presidente**



Andrés Heusser Mandiola  
p.p. Compass Emergente Fondo de Inversión



Mario Fuenzalida Fernández  
p.p. AFP Habitat S.A.



Claudio Bastos de Oliveira  
p.p. Inversiones BPB Chile Ltda.



**Antonio Larrain Ibáñez**  
**Secretario**